



31 mayo y 1 de junio de 2024

Fecha: Sábado 01 de Junio de 2024

Hora: 11:45

Asunto: **DECISIÓN 4** Penalización Participante Nº36

Doc. Nº: 23

De: Comisarios Deportivos

Para: Participante Nº 36

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido el Informe nº 6 del Jefe Técnico (documento nº 22), han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: D. Juan Cruz Betancor, vehículo nº 36

Concursante: Club Deportivo DGJ Sport Team

Hora: 09:20 hora aproximada.

Hecho: Presentarse en el control de seguridad del tramo cronometrado TC2 Camaretas – Parador de Tejeda, con el sistema de extinción automático desconectado.

Infracción: No cumplir con lo establecido en los artículos 9.5 de las Prescripciones Comunes para todas las Competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo PPCC FCA, y 253.7 del Anexo J del CDI

Decisión: **Aplicación de penalización de un tiempo de 20 segundos.**

Según el artículo 12.3.3 del CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación.

Los Concursantes tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


D. Pedro Díaz Torredo
CD-2795-ESP/C
Presidente CC.DD


Dª Araceli de León Martín
CD-0828-ESP/C
Comisario Deportivo


D. Eduardo Delgado Alonso
CD-2003-ESP/C
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante	
Nombre:
Cargo:
Firma:
Fecha: Hora: